



## **Propuestas, observaciones y sugerencias al Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Ebro. Revisión de tercer ciclo (2021-2027)**

---

**Información de contacto:** David Mansilla Lanzuela

**Organización:** Red Impulso Rural del Jiloca

**Correo electrónico:**

---

**N.º de propuesta suya:** 2

**Documento al que se refiere:** Anejo 9

**N.º página del pdf:** 753-761 Cañizar de Villarquemado

---

### **Propuesta observación o sugerencia y justificación:**

En el punto 3. Medidas para alcanzar los OMA, encontramos una gran cantidad de medidas para alcanzar los objetivos ambientales del Cañizar del Villarquemado. Encontramos muy interesantes todas estas medidas y algunas de ellas muy necesarias, pero consideramos que no se nombran las principales medidas a tomar, ya que sin ellas, algunas de las reflejadas en la documentación podrían o no llevarse a cabo, o en caso de hacerlo resultar poco efectivas.

Actualmente, y desde el año 2013, la gestión del agua del Cañizar de Villarquemado la realizan los regantes, o mejor dicho, no la realizan, ya que se limitan a tener siempre las compuertas que regulan el agua de la Laguna abiertas. La cesión de la gestión de las compuertas se realizó a través de una nota de prensa y, hasta donde sabemos no existe ninguna adenda de gestión, tal y como indica la normativa, para que los regantes lleven a cabo esta gestión. Esto unido a la situación de la Junta General de Riegos del Río Cella y las Juntas de los 7 pueblos que no están inscritas en el registro de aguas, hacen que esta situación sea al menos de una flagrante ilegalidad, que afecta, no sólo al estado medio ambiental del humedal sino que provoca inundaciones anuales de los terrenos colindantes.

Es por ello que sugerimos que se incluyan las siguientes medidas, indispensable para alcanzar los OMA del Cañizar de Villarquemado:

- Que sea la CHE la que se encargue de la gestión de las compuertas del Cañizar de Villarquemado dentro del ámbito de sus competencias. Evidentemente, somos conscientes, que esta sugerencia, puede resultar de perogrullo, ya que únicamente estamos diciendo que se cumpla con la legislación vigente, pero visto que hace más de 8 años que la Laguna del Cañizar se encuentra en esta insólita situación nos parece imprescindible que esto sea reflejado en el Plan Hidrológico del Ebro.

- Que se regule la situación de los regantes inscribiéndolos en el registro de aguas y que se realice un estudio de la demanda real de agua para usos agrarios.
- Que se encuentre un anclaje legal para la totalidad o parte del Plan de Gestión realizado por el Gobierno de Aragón para el Cañizar de Villarquemado y que en estos momentos está en manos de la CHE, y que esto quede reflejado en la medidas para alcanzar los OMA del Cañizar de Villarquemado.

En Cella a 22 de diciembre de 2021

Fdo. Presidente de Red Impulso Rural del Jiloca  
David Mansilla Lanzuela